

motivo. Conforme con esta proposicion se acuerda que los individuos que formen parte de la expresada comision se costeé de su bolsillo particular el viage y permanencia en Madrid.

El Sr. Garcia Alfo dice que se está en el caso de acordar si se lleva alguna insignia, estandarte o distintivo, que de a' conocer a la expresada Comision y que los gastos que ocasionen la translacion y estancia de los maceros en Madrid sea costeados por los Sres de la Comision que representen al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que está conforme en la parte que a' él le toca en costear el gasto de los maceros y que desde luego debe llevarse un estandarte con la inscripcion del Ayuntamiento.

El Sr. Mellan expresa su opinion de que los gastos que ocasionen los maceros, deben ser costeados por los fondos Municipales, porque el dióro de la Cooperacion así lo exige. En su consecuencia se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que mande confeccionar el estandarte de que se ha hecho mención y que los gastos del viage y estancia de los maceros en Madrid se sufraguen de los fondos Municipales.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los Sres que han de conformar la Comision antes mencionada resultando designados los Sres D. Joaquin Calsalduero, Alcalde presidente, D. José Calvo

Se acuerda q. el gasto q. ocasionen el viage de los maceros a Madrid se pague de los fondos del Ayuntamiento.

Se designa la Comision q. ha de representar al Ayuntamiento en el centenario.